

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**13041** *Resolución de 22 de mayo de 2024, de la Dirección Territorial de Pontevedra, de la Consejería de Economía e Industria, por la que se publica la declaración de la condición de mineral natural de las aguas procedentes de la captación denominada Aguasana 5, en el Ayuntamiento de Baiona, provincia de Pontevedra.*

La Dirección Territorial de Pontevedra de la Consellería de Economía e Industria hace público que la Vicepresidencia Primera y Consellería de Economía, Industria e Innovación resolvió el 11 de noviembre de 2022 ampliar el reconocimiento de la declaración de condición mineral natural de las aguas procedentes de la captación Aguasana 1 para las aguas procedentes de la captación Aguasana 5, en el ayuntamiento de Baiona, provincia de Pontevedra, con los siguientes datos:

Nombre: Aguasana 5.

Titular: Aguasana, SL.

Recurso: Sección B) agua mineral natural para bebida envasada.

Término municipal: Baiona.

Situación: coordenadas UTM (ETRS89) huso 29: X: 561.007 e Y: 4.657.642.

Lo que se hace público para conocimiento general y de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano.

En cumplimiento de las obligaciones de publicidad recogidas en el artículo 29 de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, esta resolución podrá examinarse en el portal de la Consellería de Economía e Industria:

<https://economia.xunta.gal/transparencia/informacion-publica/autorizacions-administrativas/instalacions-mineiras>

Pontevedra, 22 de mayo de 2024.—La Directora Territorial de Pontevedra, Beatriz López del Olmo.